

QUILMES, 1 1 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0073/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes al Proyecto de Cooperación Iberoamericana (Modalidad A) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, desde el día 16 al 19 de agosto de 2009.

Que la Universidad Nacional de Quilmes integra un proyecto conjunto convocado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) 2008.

Que el Dr. Antonio Tenorio Matanzo y la Sra. Julia Medrano participarán de dicho evento en representación del Instituto de Salud Carlos III, como integrante de AECI 2008.

Que de acuerdo a la carta aval firmada en el mes de septiembre de 2008, cuya copia luce a fs. 38, la Universidad Nacional de Quilmes asume la responsabilidad de proporcionar alojamiento y manutención a los profesores invitados.

Que el monto estipulado a tales efectos asciende a la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00).

Que a fs. 37 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00634



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 1º: Autorizar el gasto en concepto de pago de alojamiento y viáticos, a favor del Dr. Antonio Tenorio Matanzo y la Sra. Julia Medrano, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00).

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 001.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº:

00634

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes